

154146



154146

MEMORIA DESCRIPTIVA

de una Patente de invención que por veinte años se solicita en España como propia y nueva por un PROCEDIMIENTO DE REHABILITACION DE PELICULAS MEDIANTE RENOVACION DEL PERFORADO DE LAS MISMAS,

a favor de

DON JOSE LUIS SANCHEZ GARCIA Y DON ROGELIO FERNANDEZ MARCOS  
de nacionalidad española

M A D R I D

1. Inúmeros son los inventos producidos para perfeccionar el arte cinematográfico cuya trascendencia en la vida social y económica es de todos notoria y su influjo en el desarrollo de todos los órdenes culturales y hasta polí-



5.

ticos de cada pueblo es cada día mayor.

10.

Todo aquello que tienda a contribuir al perfeccionamiento de este Arte es mirado con simpatía por todos los medios industriales, y ha de merecer la protección de los Estados por lo que el influjo a que nos referimos representa.

15.

Los inventores han dedicado largas vigiliassubsanar aquellas deficiencias que en la explotación económica del cinematógrafo se encuentran hasta la fecha y causangraves perjuicios, que dificultan una explotación económica de las cintas cinematográficas.

20.

El solo enunciado de éste invento viene a demostrar de una manera clara su utilidad. Consíguese con él rehabilitar las películas más usadas y cuyo deterioro es palmario y grave de un modo extraordinario su explotación.

25.

El desgaste que sufre la cinta cinematográfica en su constante uso, se produce en su mayor parte en los dos lados de la película, o sea en la parte de perforación indispensable para que pueda la película rodarse. Es obvio que el uso de las películas produce particularmente deterioros en esta parte de ellas en los que la perforación no es constante, sino que tiene una serie de perforaciones que han de coincidir con el engranaje de los aparates cinematográficos tienen para ser rodadas y para poder arrollarse cuantas veces su uso requiera.

30.

35.

40.

Impulsados no solo de un espíritu económico, sino también de un espíritu patriótico, han llegado los inventores a solucionar un problema hasta la fecha insoluble, y con él han de merecer la estimación



45.

de todos, ya que a la vez que han conseguido un adelanto económico extraordinario en la explotación del cinematógrafo, han dado a nuestra Patria un prestigio, cuya repercusión ha de ser extraordinaria en el extranjero, y particularmente en aquellas naciones que con especial cuidado atienden a la producción cinematográfica.

50.

55.

Trátase de una novedad, pues todo lo hasta la fecha intentado no ha llegado a cuajar en la realidad que éste invento representa. Su utilidad es por demás manifiesta con el solo esbozo de las ideas que quedan apuntadas. Consiste en líneas generales éste invento en un proceso cuyas fases son las siguientes:

60.

65.

En primer término, de la película deteriorada se separa únicamente la parte perforada que ha sufrido el deterioro.

70.

75.

80.

En segundo lugar, se prepara una cinta de celuloide de cualquier película inservible, y de la anchura exacta del perforado de la película.

Se desbastan después ambas cintas, aquella de la que se ha cortado la parte perforada y aquella cinta cuya anchura responde perfectamente a esa parte separada, y ese desbaste se hace en dos bordes; el uno correspondiente a la primera película, y el otro al de la cinta hasta formar un ángulo de 45 grados, con el fin de que superpuestas las dos cintas desbastadas, pueda conseguirse un ajuste perfecto de las mismas en la yuxtaposición. Hecha la operación, se funde la cinta con la película hasta conseguir un todo homogéneo mediante el pegado perfecto de las mismas.



85. Para obtener una superficie uniforme del total así pegado, se lamina la película con la cinta yuxtapuesta. Una vez laminada, se realiza un nuevo perforado mediante tréqueles apropiados, y por último se repasa el sobrante del perforado por máquinas debidamente adecuadas.

90. En la misma forma y siguiendo el mismo procedimiento, puede hacerse la rehabilitación del perforado del otro lado de la película deteriorada y queda de ésta forma rehabilitada por completo una película cuyo uso había desaparecido del mercado.

100.

N O T A

105. Describa la naturaleza de la patente de invención, así como la manera de llevarla a la práctica, se hace constar que las disposiciones anteriormente descritas son susceptibles de ligeras modificaciones de detalle, sin que se altere por ello el principio fundamental de la patente de invención que por veinte años se solicita como propia y nueva, reivindicándose lo siguiente:

110. 1º. UN PROCEDIMIENTO DE REHABILITACION DE PELICULAS MEDIANTE RENOVACION DEL PERFORADO DE LAS MISMAS, en el que se suple el perforado deteriorado cortándolo en toda su longitud y a una dimensión determinada, que no altera ni da sensibilidad alguna con su corte al resto de la película.

115. 2º. UN PROCEDIMIENTO DE REHABILITACION DE PELICULAS MEDIANTE RENOVACION DEL PERFORADO DE LAS MISMAS, por el cual se corta una cinta de celuloide de cualquier película inservible a la anchura del



125.

perforado que las películas tienen, mediante máquinas apropiadas.

130.

3º. UN PROCEDIMIENTO DE REHABILITACION DE PELICULAS MEDIANTE RENOVACION DEL PERFORADO DE LAS MISMAS, por el cual se desbasta la película, de la que se ha separado la perforación, y la cinta de la anchura que ha de sustituirle, a un ángulo de 45 grados, a fin de que se haga un ajuste perfecto entre la película y la cinta cortada.

135.

4º. UN PROCEDIMIENTO DE REHABILITACION DE PELICULAS MEDIANTE RENOVACION DEL PERFORADO DE LAS MISMAS, por el cual se funde la cinta y la película de la que se ha suprimido la tira perforada yuxtaponiendo las dos, una vez desbastadas en la forma que queda reivindicada en el nº 3º.

140.

145.

5º. UN PROCEDIMIENTO DE REHABILITACION DE PELICULAS MEDIANTE RENOVACION DEL PERFORADO DE LAS MISMAS, mediante el cual se lamina la película con la cinta superpuesta a que se refieren las reivindicaciones anteriores, para darle a toda ella una superficie uniforme y mediante procedimiento mecánico apropiado.

150.

155.º

6º. UN PROCEDIMIENTO DE REHABILITACION DE PELICULAS MEDIANTE RENOVACION DEL PERFORADO DE LAS MISMAS, por el cual se troquela la película con la cinta ya superpuesta a que se refieren las reivindicaciones 3º y 4º, troquelado que se lleva a cabo también por procedimiento mecánico.

160.

7º. UN PROCEDIMIENTO DE REHABILITACION DE PELICULAS MEDIANTE RENOVACION DEL PERFORADO DE LAS MISMAS, por el cual, una vez obtenida la cinta nueva con los detalles que quedan reseñados en



165.

las reivindicaciones anteriores, se repasa ese perforado, dejándolo en perfectas condiciones de funcionamiento, y dando a la película así terminada la consistencia y la perfección que

170.

tenía en su estado primitivo.

8ª y última. En definitiva, la patente de invención recaerá sobre UN PROCEDIMIENTO DE REHABILITACION DE PELICULAS MEDIANTE RENOVACION DEL

175.

PERFORADO DE LAS MISMAS, todo conforme se describe en la presente memoria que antecede y se reivindica en su Nota.

La presente Memoria consta de seis hojas me-

180.

canografiadas por una sola cara y de ciento

181.

ochenta y una líneas.

Madrid, 20 de agosto de 1941.

LUIS MA DE ZUNZUNEGUI  
POR PODER